

Juzgado con el número 60-c/99, promovidos por don Juan José Peinado Ruiz, representado por el Procurador señor Pérez Palomares y defendido por el Letrado señor Hernández Rico, sobre acción declarativa de dominio y posterior división de comunidad de bienes, se ha dictado la resolución del día de la fecha que literalmente copiada dice así:

«Providencia Juez señor de Diego Sierra.  
En Elda a 17 de enero de 2000.

Por presentado por el Procurador actor señor Pérez Palomares, el anterior escrito, únase a los autos de su razón y referencia. Tal como se solicita en el mismo, dado que la demandada doña María José Gálvez Arenas no tiene domicilio conocido, notifíquesele y emplácese por medio de edictos en la forma que previene el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándosele el término de diez días para comparecer en el juicio con Abogado que lo defienda y Procurador que lo represente, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro del término expresado, será declarada en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándosele en la sede del Juzgado la resolución que al efecto se dicte y las demás posteriores, a cuyo fin, librense los correspondientes edictos, uno para el tablón de anuncios de este Juzgado y otros dos para su remisión al excelentísimo Presidente de la Diputación de Alicante y al señor encargado del «Boletín Oficial del Estado», a quienes por medio de oficio se interesará su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y que, en su día, remita a este Juzgado por el mismo conducto de su recibo uno de los ejemplares de los periódicos en los que aparezcan insertos para su constancia en autos y haciendo constar en dichos oficios que el demandante tiene solicitado el beneficio de justicia gratuita y nombrados Abogado y Procurador provisionales por el turno de oficio.

Lo manda y firma su señoría, ante mi. Doy fe.»

Y para que así conste y sirva de notificación y emplazamiento para la demandada doña María José Gálvez Arenas, que tuvo su último domicilio conocido en la provincia de Cádiz, calle Jesús Nazareno, número 26, de Chiclana de la Frontera y con anterioridad en la provincia de Málaga, edificio «Marbella 2000», apartamento 303, de Marbella, expido, sello y firmo el presente en Elda a 17 de enero de 2000.—60.840.

EL VENDRELL

*Edicto*

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Fera, don Félix Franco Arroyo y «Garfex 89, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4236000017027796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a los deudores y, en su caso, actuales titulares la celebración de las mencionadas subastas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de parcela de terreno identificada con el número 8 de la manzana D, del plano de la urbanización «Masos d'En Bladés»; ocupa una superficie de 579 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela señalada con el número 6 del mismo plano, urbanización y procedencia; al sur, con la número 10, también del mismo plano; al este, con la parcela número 7, y al oeste, con la calle de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3 al tomo 549, libro 222, folio 165, finca 15.382.

Se valora la mitad indivisa en 15.000.000 de pesetas.

El Vendrell, 19 de septiembre de 2000.—La Secretaría judicial.—60.824.

ESTEPA

*Edicto*

Don Enrique Delgado Barbero, Juez de Primera Instancia de Estepa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramita autos de juicio ejecutivo 73/94, seguido a instancias de «Renault Leasing España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ortíz Mora, contra don Juan A. Guillén Luna y otro. Se saca a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes que se detallarán, señalándose para su remate el del mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas del próximo día 19 de diciembre, previniendo a los licitadores, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y en prevención de que no hubiere postor, se señala para que se lleve a efecto la segunda subasta el próximo día 26 de enero a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera salvo el tipo de la misma que se rebajará en un 25 por 100, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores se señala para la tercera subasta el próximo día 23 de febrero a las doce horas y sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta

1. Cabeza tractora marca «Renault», modelo 350 Turbo, matrícula SE—7152—BP. Valor de licitación: 3.000.000 de pesetas.

2. Remolque «Leitrailer», modelo L.T.V. de tres ejes. Valor de licitación: 1.500.000 pesetas.

3. Urbana. Casa de dos plantas, sobre parcela de 120 metros cuadrados en calle Huelva, número 22 de Pedrera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa al libro 87, folio 153, Finca número 4.962 Valor de licitación: 8.000.000 de pesetas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, suscrita con «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad número 3971-0000-17-0073-94, una cantidad igual al menos del 20 por 100 del valor de la licitación.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero y podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito alguno.

Los autos, títulos de propiedad y la certificación de cargas del correspondiente Registro de la Propiedad, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derechos a ningunos otros.

Si por alguna causa mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para el día hábil siguiente a igual hora y lugar.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el resguardo acreditativo de haber consignado el importe para poder participar en la subasta.

La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, para el caso de no poderse practicar la notificación personal a los mismos.

Estepa, 21 de octubre de 2000.—El Secretario.—61.497.

FIGUERES

*Edicto*

Don Manuel Bellido Aspas, Juez accidental de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 430/92, a instancias de la entidad «Fami 2000, Sociedad Limitada», contra la entidad «Celfi, Sociedad Anónima», que mediante el presente edicto, en virtud de la resolución dictada de fecha 8 de septiembre de 2000, se ponen a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, por un período de veinte días y en lotes separados, los bienes que se describirán más adelante, que fueron embargados a la parte demandada en el procedimiento indicado.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que se han valorado pericialmente los bienes y que asciende a 13.200.000 pesetas.

Para la segunda subasta, si cabe, el tipo fijado para la primera subasta con el descuento del 25 por 100.

La tercera subasta, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—Para concurrir a las subastas los licitadores, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1655 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofreciere las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda y que aceptara sus condiciones, se aprobará el remate.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en calle Poeta Marquina, 2-4.º, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera: El día 18 de diciembre de 2.000 y hora de las diez.

La segunda: El día 17 de enero de 2001 y hora de las diez.

La tercera: El día 15 de febrero de 2001 y hora de las diez.

Quinto.—Los bienes objeto de subasta, que se describirán seguidamente, podrán ser examinados por los posibles postores. Los títulos de propiedad, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los mismos los cuales tendrán que conformarse y no tendrán a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, se mantendrán y se entenderá que el mejor postor las acepta y se subroga y que el remate no les incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Una participación indivisa de 7 enteros 831.691 milésimas de entero por ciento de la finca 18.366. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.718, libro 333, folios 1 y 2 y corresponde a los garajes 81, 82, 86, 88, 89, 90, 91 y 98 y los trasteros 50, 51 y 59.

Figueras, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario, Manuel Bellido Aspas.—61.500.

## GERNIKA-LUMO

### Edicto

Dña. Ana Isabel Bilbao Astigarraga, Juez de Primera Instancia n.º 3 de los de Gernika-Lumo (Vizcaya),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 267/99 se sigue a instancia de expediente para la declaración de fallecimiento de Fermín Rique Madariaga, natural de Fruniz, vecino de Gamiz, de 127 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Gamiz, no teniéndose de él noticias desde 1926, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gernika-Lumo (Bizkaia), 1 de septiembre de 2000.—El/La Juez.—El/La Secretario.—60.699.

## GETAFE

### Edicto

Don José María Celemin Porrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Madrid, contra don Juan Sánchez Leño, doña Juana Marchena Castellano y dos más, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, 14.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2384/0000/17/011295, una cantidad

igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2001, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 16. Piso tercero, letra D, en la calle Valdemorillo, número 8, hoy 10, en Getafe, destinado a vivienda y situado en la tercera planta, del edificio, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al 827, libro 56, folio 108, finca 7.398.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que servirá igualmente de notificación del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que no pudiere efectuarse personalmente.

Dado en Getafe a 18 de octubre de 2000.—El Secretario.—60.812.

## GETXO

### Edicto

Doña Miren Itziar Gofinondo Fernández de Arroyabe, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getxo,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución de fecha 13 de octubre de 2000, en los autos 184/99, de juicio universal de quiebra necesaria de «Irudimen, Sociedad Limitada», se acuerda hacer público que resultó elegido y fue nombrado en Junta general de acreedores el Síndico don Ricardo Ortuzar García, el cual ha aceptado su cargo jurando desempeñarlo bien y fielmente y puesto en posesión del mismo. Hágase entrega al Síndico nombrado de cuanto corresponda al quebrado y en cumplimiento de lo acordado, para su colocación en los sitios públicos de costumbre y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que sirva de notificación se expide el presente en Getxo a 13 de octubre de 2000.

Getxo (Bizkaia), 13 de octubre de 2000.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5, Miren Itziar Gofinondo.—60.807.

## JAÉN

### Edicto

Doña Ángeles Núñez Bolaños, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 415/96 autos de tercería de dominio a instancia de don Antonio Bravo Sánchez y otra contra don Juan Valdivia Martínez y otros, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre, a las diez horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 11 de enero, a las diez horas de la mañana, para la segunda, y el día 12 de febrero, a las diez horas de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores presentar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del BBV, sito en la plaza de la Constitución, 7, cuenta 2053, de haber ingresado por lo menos el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas y en la tercera se admitirá cualquier postura, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que, desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él el justificante del importe de la consignación mencionada en el número primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Olivar, joven y estacar, denominado finca de Piedras Llanas, término de Jabalquinto, procedente de la antigua dehesa de Monte Alto y Matorrales. Tiene una extensión superficial de 20 hectáreas 41 áreas 3 centiáreas. Inscrita al tomo 1.107, libro 102, folio 142, finca número 8.828.

Valor a efecto de subasta: 51.325.000 pesetas.

Cortijo llamado Piedras Llanas, en el sitio de su nombre, término de Jabalquinto, que constituye la parte más este de la antigua edificación, con superficie aproximada de 377 metros cuadrados, integrados por dos cocheras, un cocherón, dos porquerizas y patio antiguo. Inscrito al tomo 875, libro 82 M, folio 125, finca número 7.088.

Valor a efecto de subasta: 3.016.000 pesetas.

Jaén, 2 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—60.790.

## LENA

### Edicto

Doña Carmen Dosuna Nieto, Juez de Primera Instancia número 1 de LENA,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-